AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. LILIAN ESPINOZA CONTRERAS, SECRETARIA DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL CHILLAN VIEJO.

DECRETO SALUD Nº 0057.-

CHILLAN VIEJO, 06 de Enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **LILIAN ESPINOZA CONTRERAS**, Secretaria, con fecha 06 de Enero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **LILIAN ESPINOZA CONTRERAS,** Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 07 de enero de 2011 en jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.